

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Fernando Ledesma Baret.

ANEXO QUE SE CITA

Unidad de Apoyo del Presidente

Denominación del puesto: Secretario/a del Presidente. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico anual: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Haber desempeñado puestos similares, mecanografía y taquigrafía.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

15351 *RESOLUCION de 10 de junio de 1991, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de medidas para la reforma de la función pública,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Las solicitudes y documentación complementarias, en su caso, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (calle Justo Dorado, número 11, 28020 Madrid), expresando en las mismas aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1991.-El Presidente, Donato Fuejo Lago.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO

Dirección Técnica

SUBDIRECCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES

Denominación del puesto de trabajo: Inspector Residente en Centrales Nucleares. Localidad: Ascó (Tarragona). Número: 1. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Adscripción: AD, A4, grupo A; cuerpo EX30. Otros requisitos: Conocimientos de la operación de centrales nucleares. Observaciones: R01.

* Adscripción a Cuerpos:

EX30. Todos los Cuerpos y Escalas excepto los correspondientes a las claves 15 y 16 de la resolución conjunta de 6 de febrero de 1989 de las Secretarías de Estado de Hacienda y para la Administración Pública.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear o de la Administración del Estado.

R01: Residencia variable en centrales nucleares con periodos de permanencia máxima de cinco años y mínima de tres años en una determinada central.

UNIVERSIDADES

15352 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 1 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1990), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y no habiéndose presentado ningún candidato al acto de presentación,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar: Docencia e investigación propias de la plaza. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 20 de mayo de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

15353 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Economía y Dirección de Empresas, actividades asignadas a la plaza: Economía de la Empresa II en la Facultad de CC. EE. y Empresariales de Zaragoza, y habiendo renunciado el único aspirante admitido para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

15354 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de 21 de mayo de 1991 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Adeva Andany, Bernardo.
Aguilar Benítez de Lugo, Manuel.
Cruz Orive, Luis Manuel.
Espasa Terrades, Antoni.
Rodríguez Díaz, José A.
Viñals Giménez, Jorge.

15355 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la provisión de puestos por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Previsión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio, ha dispuesto anunciar la provisión,

por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que figuran como anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera clasificados en el grupo A al que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, antes citada.

Segunda.-Los interesados remitirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Extremadura dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad, avenida de Elvas, sin número, Badajoz, o plaza de Caldereros, 1, Cáceres, o a través de cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que además de los datos personales y el número de Registro de Personal figuren títulos académicos, años de servicio, cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Badajoz, 27 de mayo de 1991.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.-El Gerente, Ignacio Beneyto Pérez.

ANEXO

Denominación del puesto: Gerente. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.478.844.

Características: Las específicamente contenidas en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad, aprobados por Resolución de 12 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1991).

Denominación del puesto: Vicegerente. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 861.072.

Características: Las específicamente contenidas en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad, aprobadas por Resolución de 12 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1991).

15356 RESOLUCION de 31 de mayo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo A comprendidos en el artículo 25 de Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos

de trabajo desempeñados, y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 31 de mayo de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Jefe de Servicio de Auditoría y Control Interno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.650. Grupo: A. Localidad: Cádiz. Observaciones: Licenciado en Ciencias Económicas o similar, form. 9*.

Número de orden: 2. Denominación: Jefe de Servicio de Unidad Técnica-Arquitecto. Nivel: 27. Complemento específico: 1.000. Grupo: A. Localidad: Cádiz. Observaciones: Arquitecto Superior**.

Número de orden: 3. Denominación: Jefe de Servicio de Gabinete Jurídico. Nivel: 27. Complemento específico: 1.000. Grupo: A. Localidad: Cádiz. Observaciones: Licenciado en Derecho, form. 11*.

CLAVES DE OBSERVACIONES:

- * Puestos de adscripción indistinta para Cuerpos o Escalas de Administración General o Educativa.
** Puestos reservados a Escalas especiales o especializadas propias de la materia correspondiente.
Form. 9 Sistemas de Auditoría.
Form. 11 Legislación Universitaria.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz, de fecha 31 de mayo de 1991

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula:

Don DNI
Domicilio Teléfono
Localidad Provincia Código Postal
Cuerpo o Escala
Administración a la que pertenece
NRP Grupo Grado consolidado

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Table with 2 columns: Número de orden, Denominación del puesto

En a de de 1991.

(Firma del interesado.)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

15357 ACUERDO del 27 de mayo de 1991, del Pleno del Consejo de Cuentas de Galicia, disponiendo el anuncio de convocatoria pública para proveer tres plazas de Auditores y dos de Jefes de Servicio.

En el «Diario Oficial de Galicia» número 91, de 14 de mayo de 1991, se publican las bases que regirán la provisión, por el sistema de libre designación, de tres plazas de Auditores (nivel complemento destino 30) y dos de Jefes de Servicio (nivel complemento de destino 28A).

El plazo de presentación de instancias será de quince días contados a partir del siguiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 27 de mayo de 1991.-El Consejero mayor, Carlos Otero Díaz.